



# Resolución Directoral Ejecutiva

## N° 065-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 25 de mayo del 2022.

### VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 2476-2022- PROVREM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N°070-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, emitido por la Dirección de la Oficina de Administración; quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC -2022; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego–MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Ministerial N° 363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2022, siendo el desagregado para la Ejecutora 022 Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro la suma total de S/1'678, 754,516.00;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2022-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 13 de enero del 2022, se aprueba la incorporación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2022, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, por la suma total de S/ 48,888.00;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2022-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 22 de abril de 2022, se aprueba Presupuesto Analítico Modificado N° 001 al Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305 denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica” para el Ejercicio Presupuestal 2022 cuyo monto asciende a la suma de S/5'386,522.00, en el cual se detalla el presupuesto en el rubro Clasificador de Gastos 2.6. 2 3. 4 5 Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios;

Que, con Informe N° 375-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 11 de mayo del 2022, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien refiere que habiéndose revisado los documentos de los responsables del proyecto Informe N° 33-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/CO-JGNH, Carta N° 046-2022-CY&S/EJYQ/JSO y Carta N° 46-2022-PRYECTO/POCYACC/JER-R; solicita la contratación de servicios de elaboración de tapas metálicas, compuertas metálicas y otros; con la finalidad de continuar con las actividades correspondientes en la ejecución del proyecto CUI N°2399305 en las zonas de intervención; según el siguiente detalle:

| ITEM      | DESCRIPCIÓN                                                              | OBJETO   | VALOR ESTIMADO S/ | TIPO DE PROCEDIMIENTO          | FTE.FTO             |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1         | Servicio de elaboración de tapas metálicas, compuertas metálicas y otros | Servicio | 126,550.00        | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| TOTAL S/. |                                                                          |          | 126,550.00        |                                |                     |



# Resolución Directoral Ejecutiva

## N° 065-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2022-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 05 de mayo de 2022, se aprueba Presupuesto Analítico Modificado N°003 por incremento presupuestal del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en las provincias de la Mary Huanta del departamento de Ayacucho, la provincia de Huancayo del departamento de Junín y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica” con CUI N° 24669136, en razón a la habilitación presupuestal del saldo disponible del proyecto CUI N° 2399305 monto asciende a la suma de S/2´404,283.00, en el cual se detalla el presupuesto en el rubro Clasificador de Gastos 2.6. 8 1. 4 2 Gasto por la Compra de Bienes;

Que, con Informe N° 979-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/FGD, de fecha 12 de mayo del 2022 emitido por el Director de la Dirección de Reconversión Productiva, quien refiere que habiéndose revisado el documento presentado por el residente del proyecto Carta N° 567-2022-PROYECTO/AGRICULTURA-FAMILIAR/RP-CPA; solicita la adquisición de semilla de palto variedad zutano (zona huanta); con la finalidad de garantizar la producción de plántones del para la ejecución del proyecto CUI N° 24669136;

Que, con Informe N° 980-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/FGD, de fecha 12 de mayo del 2022 emitido por el Director de la Dirección de Reconversión Productiva, quien refiere que habiéndose revisado el documento presentado por el residente del proyecto Carta N° 568-2022-PROYECTO/AGRICULTURA-FAMILIAR/RP-CPA; solicita la adquisición de semilla de palto variedad mexicano (zona huanta) con la finalidad de garantizar la producción de plántones de palto conforme que se contempla en el proyecto CUI N° 24669136;

| ITEM             | DESCRIPCIÓN                                                                      | OBJETO | VALOR ESTIMADO S/ | TIPO DE PROCEDIMIENTO          | FTE.FTO             |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1                | Adquisición de semillas de palto de la variedad mexicano para la zona de Huanta. | Bien   | 86,307.00         | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| 2                | Adquisición de semillas de palto de la variedad zutano para zona de Huanta.      | Bien   | 73,040.00         | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| <b>TOTAL S/.</b> |                                                                                  |        | <b>159,347.00</b> |                                |                     |

Que, con Informe N° 0183-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por el Especialista de Logística, propone al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022, en base a la necesidad de servicios para los proyectos con CUI N° 2399305 denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica” y Proyecto de Inversión “Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en las provincias de la Mary Huanta del departamento de Ayacucho, la provincia de Huancayo del departamento de Junín y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica” con CUI N° 24669136, según el siguiente detalle:

| ITEM             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                    | OBJETO   | VALOR ESTIMADO S/ | TIPO DE PROCEDIMIENTO          | FTE. FTO.           |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1                | Servicio de elaboración de tapas metálicas, compuertas metálicas y otros para el proyecto de inversión CUI N° 2399305.         | Servicio | 126,550.00        | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| 2                | Adquisición de semillas de palto de la variedad mexicano para la zona de Huanta para el proyecto de inversión CUI N° 24669136. | Bien     | 86,307.00         | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| 2                | Adquisición de semillas de palto de la variedad zutano para zona de Huanta para el proyecto de inversión CUI N° 24669136.      | Bien     | 73,040.00         | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| <b>TOTAL S/.</b> |                                                                                                                                |          | <b>285,897.00</b> |                                |                     |



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 065-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", es un documento de gestión que se ha constituido para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones que la entidad efectúa, orientados al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional - POI, la misma que está cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala en el numeral 6.1 del artículo 6°, que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*, el cual concuerda con el numeral 6.3, del artículo 6° *"La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso"*; y en numeral 6.4, del artículo 6° *"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para la comparación de precios que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*;

Que, con Informe N° 070-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por el Director de la Oficina de Administración, comunica a la Dirección Ejecutiva, sobre la Modificación del Plan de Contrataciones – PAC 2022, de los proyectos de inversión con CUI N°2399305 y CUI N° 24669136, a fin que se apruebe mediante acto resolutivo, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI-2022, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual Solicita que se apruebe mediante acto resolutivo; con la para ser publicada en el Sistema Electrónico del Estado SEACE;

Que, con Hoja de Ruta CUT N° 2476-2022-PROVRAEM, el Director Ejecutivo remite a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 070-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA y sus anexos con la finalidad de proyectar el dispositivo resolutivo, la Modificación del Plan de Contrataciones – PAC 2022;

De conformidad, a la Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones"; y, estando a las disposiciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2022, correspondiente a los proyectos con CUI N° 2399305 denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica" y Proyecto de Inversión "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en las provincias de la Mary Huanta del departamento de Ayacucho, la provincia de Huancayo del departamento de Junín y la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica" con CUI N° 24669136 del Proyecto Especial de Desarrollo del



# Resolución Directoral Ejecutiva

## Nº 065-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

| ITEM      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                    | OBJETO   | VALOR ESTIMADO S/ | TIPO DE PROCEDIMIENTO          | FTE. FTO.           |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| 1         | Servicio de elaboración de tapas metálicas, compuertas metálicas y otros para el proyecto de inversión CUI N° 2399305.         | Servicio | 126,550.00        | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| 2         | Adquisición de semillas de palto de la variedad mexicano para la zona de Huanta para el proyecto de inversión CUI N° 24669136. | Bien     | 86,307.00         | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| 2         | Adquisición de semillas de palto de la variedad zutano para zona de Huanta para el proyecto de inversión CUI N° 24669136.      | Bien     | 73,040.00         | Adjudicación Simplificada - AS | Recursos Ordinarios |
| TOTAL S/. |                                                                                                                                |          | 285,897.00        |                                |                     |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, conforme a la normativa de contrataciones del Estado - OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RTW/DE  
Cc. Arch.

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGRICOLA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC, ENI Y MANTARO  
Ing. Rodrigo Tello Villard  
DIRECTOR EJECUTIVO